Código Expediente: 01-023-96 | Código RMN: GGIG-09 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ACEVEDO OSPINA JAIME ENRIQUE	PAR NOBSA	BOYACA	PAIPA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2019	23-11-2000	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el Contrato No. 01-023-96, suscrito entre ECOCARBON LTDA y JAIME ENRIQUE ACEVEDO OSPINA, por vencimiento del plazo para el cual fue suscrito. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 049 del 18 de Agosto de 1998.

Código Expediente: L591005 | Código RMN: L591005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ROCAS DE COLOMBIA LA DANTA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	MARMOL ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2019	12-04-2019	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. L591005 celebrado entre EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la sociedad ROCAS DE COLOMBIA LA DANTA S.A.S., identificada con Nit. No. 860.017.166-9, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica sostenible, de un yacimiento de MÁRMOL Y ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de VEINTINUEVE (29) AÑOS, es decir hasta el 23/04/2048. (Acogimiento Ley 685).

Código Expediente: HKF-09291 | Código RMN: HKF-09291 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUALTEROS YEPES VIDAL ALVARADO POVEDA SEGUNDO IGNACIO GUALTEROS YEPES FERNANDO PEÑA SANCHEZ JOSE MAURICIO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER SANTANDER	BOLÍVAR GUAVATÁ VÉLEZ	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2019	11-04-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HKF-09291, cuyos titulares mineros son los señores VIDAL GUALTEROS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.260.114. FERNANDO GUALTEROS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No.79.532.315, JOSÉ MAURICIO PEÑA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.312.852 y SEGUNDO IGNACIO ALVARADO POVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.260.025. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HKF-09291. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001370 del 20 de Diciembre de 2018.

Código Expediente: PIP-10181 | Código RMN: PIP-10181 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO LA VICTORIA III	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2019	01-03-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. PIP-10181, otorgada a la sociedad CONSORCIO LA VICTORIA III, identificada con el NIT 900.717.443-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001059 del 22 de Octubre de 2018.

Código Expediente: PJF-09311 | Código RMN: PJF-09311 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ESPARRAGOZA SANCHEZ PROSPERO RAFAEL	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2019	01-03-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. PJF-09311, otorgada al señor PROSPERO RAFAEL ESPARRAGOZA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.048.415. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001058 del 22 de Octubre de 2018.